



REGLAMENTO DE LA CARRERA PARQUE JURÁSICO VII.

El Equipo Jurásico, organizador de la competencia, establece el presente reglamento como normativa básica de prohibiciones, penalizaciones, elementos obligatorios, seguridad y arbitraje que regirán la carrera **PARQUE JURÁSICO VII**. El equipo organizador está formado por: Andrés Canese, director general y árbitro principal de la carrera, César Torres, Mario Marmorì, Alejandro Sueshner, y María José Rabery, como miembros y árbitros ayudantes.

1. De las autoridades del evento: Son autoridades de la competencia, el árbitro principal, los árbitros ayudantes y los responsables de la seguridad. El árbitro principal de la competencia constituye la autoridad máxima de la carrera. Son árbitros ayudantes, los miembros del Equipo Jurásico mencionados en el primer párrafo y los encargados de los puestos de control de la competencia. Las personas responsables de la seguridad de la carrera o patrulleros, son las autoridades en este punto y pueden impedir la continuidad temporal o definitiva de los competidores si las condiciones personales o ambientales así lo indican. La competencia podrá tener fiscalizadores designados por el club de corredores de aventura, los cuales ayudarán a la labor de los árbitros, pero no tendrán potestad en las decisiones de la competencia. Los árbitros y los patrulleros son los únicos que puede establecer las penalizaciones a competidores y equipos. Las penalizaciones impuestas por los árbitros ayudantes y patrulleros deben ser ratificada por el árbitro principal. El árbitro principal es el único que puede dar por finalizada la competencia por razones de seguridad o por incidentes ocurridos durante el transcurso de la misma.
2. La competencia **PARQUE JURÁSICO VII** es una carrera de resistencia y supervivencia, en la cual no será necesario tener equipo de auxilio. Los allegados a los corredores deberán permanecer en el sitio de la largada. La competencia tendrá tres distancias, con las siguientes modalidades cada una: Promocional +50 Km (ciclismo), Orientación +80 Km (ciclismo y trekking) y Expedición +260 km (ciclismo, trekking, canotaje y ejercicio de cuerdas). Los equipos que compiten deben planificar su estrategia, llevando todos los elementos necesarios para toda la competencia, desde el inicio.
3. Para las distancias de Orientación y Promocional los equipos podrán ser de 2, 3 ó 4 integrantes. El equipo con al menos uno de sus integrantes del sexo femenino será considerado como equipo mixto. Para la distancia de Expedición los equipos podrán ser de 3 ó 4 integrantes, pero obligatoriamente mixtos. Los corredores deberán ser mayores de 18 años, no obstante se permitirá la competencia de menores de edad, con el consentimiento por escrito de los padres o tutores. Los equipos deberán nombrar a un capitán, quien será el portavoz.
4. Es obligatorio que cada competidor lleve consigo durante toda la competencia (además de los elementos obligatorios para cada modalidad. Ver TABLA): un sistema de hidratación para contener como mínimo 1 litro de líquido, linterna (preferentemente de cabeza) a prueba de agua, baterías o pilas de repuesto, un abrigo impermeable, un cortaplumas, una manta aluminizada nueva de supervivencia, alimentos, un silbato, una bolsa de desechos (que debe ser descargada en los puestos de control). La falta de uno de los elementos obligatorios por un competidor, significa la descalificación del equipo al cual pertenece.
5. Es obligatorio que cada equipo lleve consigo (además de los elementos obligatorios para cada modalidad ver TABLA): un botiquín (ver contenido mínimo del botiquín para ecoaventura), un teléfono celular previamente lacrado antes de la competencia), una brújula magnética o electrónica, el mapa proveído por la organización, una cámara fotográfica, marcadores indelebles, un encendedor. La falta de uno de los elementos obligatorios por un equipo, significa la descalificación del equipo al cual pertenece.
6. Son elementos sugeridos (no obligatorios): calza larga, quepis, polainas, protector solar, protector de ojos, ropa seca, guante para bicicleta, gorro de lana o polar, cámaras de repuesto para bicicletas, inflador manual o ampolla de gas presurizado, herramientas para bicicleta, dinero, bolsas de plástico para impermeabilizar el celular lacrado, equipo de cuerdas (arnés, mosquetón y freno 8) y repelente para insectos.
7. Están prohibidos: arrojar basura (de todo tipo y sobretodo cámaras y cubiertas de bicicleta), utilizar GPS o cualquier sistema de orientación satelital, dañar o contaminar el medio ambiente, comunicarse por radio o teléfono, separarse entre integrantes de un mismo equipo (50 m en trekking y 200 m en bicicleta y remo), transitar por tramos prohibidos por el organizador, ingresar en propiedades privadas no autorizadas, ser acompañados por personas que no sean competidores, ser auxiliados por personas allegadas al competidor, la presencia de personas allegadas al competidor en todo el trayecto de la carrera, portar armas de fuego, agredir a terceros, faltar al respeto a las autoridades de la competencia (árbitro principal, árbitros ayudantes y patrulleros), usar equipamiento de visión nocturna y utilizar drogas y sustancias no permitidas en el deporte.



La realización de un acto prohibido por un competidor o las personas allegadas al mismo, durante todo el evento deportivo (incluyendo también los momentos previos y posteriores a la competencia), significa la descalificación del equipo al cual pertenece.

8. Antes del inicio de cada modalidad, el encargado del puesto de control y durante el trayecto los responsables de la seguridad, verificarán los elementos obligatorios básicos, la correcta utilización de dichos elementos y la integridad física del competidor. Los corredores deben necesariamente tener la aprobación de las autoridades antes de comenzar el trayecto siguiente (se verificará: la correcta utilización de casco en la modalidad de bicicleta y ejercicio de cuerdas, y de chaleco salvavidas en el tramo de canotaje). Las autoridades del puesto de control y los patrulleros, en caso de constatar una falta en el equipo, puede realizar una advertencia y en caso de incumplimiento de ésta, pueden descalificar al equipo. También se realizarán controles de elementos obligatorios en algunos puestos de control de la competencia. Los árbitros y los patrulleros también pueden determinar que un equipo no continúe en la competencia si es que alguno de sus miembros se encuentra notoriamente impedido para continuar.
9. Las penalizaciones por faltas realizadas durante la competencia, de ser constatadas, deberán ser aplicadas en el momento, por el árbitro principal o por otra autoridad de la competencia. Las faltas comprobadas, en forma posterior a la finalización de la competencia, podrán ser sancionadas únicamente por el árbitro principal de la competencia si hubiesen pruebas contundentes que las demuestren. Para la penalización de una falta, una vez terminada la competencia, el árbitro principal puede basarse en los informes brindados por los árbitros ayudantes, patrulleros, competidores y fiscalizadores. Los árbitros pueden establecer penalizaciones menores (como advertencias o tiempo adicional), según la considere a la falta como leve.
10. A más tardar 72 horas de finalizada la competencia, el árbitro principal elevará un informe público sobre lo acontecido en el transcurso de la carrera. En el informe figurarán: el resultado de la competencia, así como las sanciones establecidas, si la hubiere. En el caso de conflictos o de apelación de sanciones establecidas se llamará a las partes afectadas dentro del lapso de 72 horas y se decidirá inmediatamente después de ser presentadas las pruebas. La resolución final del árbitro principal es inapelable.
11. Para considerar que un equipo ha finalizado la competencia todos sus integrantes deben haber cruzado la línea de meta, habiendo salido desde la línea de largada y habiendo pasado por todos los puestos de control obligatorios estipulados por el organizador. Los equipos que no cumplan con esto están automáticamente descalificados de la competencia.
12. La carrera **PARQUE JURÁSICO VII**, tendrá puestos de control (previamente estipulados de antemano) con cortes de trayectos que serán realizados a horas establecidas por la organización. La comunicación de los puestos y las horas de corte serán dadas en el momento de la largada. No obstante, el director general de la carrera puede introducir cortes no estipulados previamente, de acuerdo a las condiciones ambientales que se presenten en el día de la carrera. Los equipos que completen el circuito con cortes se ubicarán detrás de todos los que completaron el circuito completo sin cortes.
13. Al inicio de la competencia, cada equipo recibirá un mapa de la zona de la carrera con una tabla conteniendo la primera tanda de coordenadas de los puestos de control, modalidades e indicaciones por donde tienen que pasar en forma obligatoria. Las siguientes coordenadas de los puestos de control serán entregadas posteriormente en el transcurso de la competencia.
14. La utilización de transportes distintos a los estipulados en el presente reglamento e indicados para cada trayecto en la tabla de coordenadas, significan la descalificación del equipo.
15. Las características básicas y los elementos obligatorios para cada modalidad son las siguientes:

CICLISMO: el competidor debe utilizar una bicicleta del tipo individual, con dos ruedas. Debe poseer obligatoriamente frenos delanteros y traseros, luces delanteras y traseras en correcto funcionamiento durante toda la competencia, el ciclista debe llevar puesto un casco correctamente asegurado durante toda la competencia. No se estipulan restricciones con respecto la utilización de calzados con trabas, tipo de frenos, forma de cuadro, tipo y cantidad de amortiguadores, peso del biciclo, velocímetros electromagnéticos, trabas de amortiguación, tamaño de las ruedas y forma de cubiertas y cámaras.

TREKKING (pedestrismo): modalidad de corrida o marcha. En esta modalidad, el competidor debe trasladarse únicamente caminando o corriendo. Es obligatoria la utilización de calzados cerrados con suela de

goma con buena tracción. No se estipulan restricciones con respecto al peso del calzado, la utilización de bastones, podómetros electromagnéticos o mecánicos y al tipo de vestimenta. No es obligatorio el uso de casco en esta modalidad, no obstante debe tenerse en cuenta que para la modalidad de cuerdas si es obligatorio el uso de casco, por lo que debe ser acarreado por el corredor para su utilización en el tramo correspondiente.

CANOTAJE: en esta modalidad los equipos utilizarán para trasladarse exclusivamente las canoas abiertas (tipo canadiense) de 15 pies de largo proveídas la organización, prestadas por el club de corredores de aventura (para 2 o 3 tripulantes). Podrán ser utilizadas canoas particulares con otras dimensiones (para 3 o 4 tripulantes), las cuales deberán ser aprobadas por el árbitro general antes del traslado de las mismas al lugar de la competencia. Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas, correctamente colocado y acorde al peso de la persona, durante todo el trayecto de canotaje para toda la tripulación de la canoa. Además el equipo debe contar con un sistema para extraer el agua de la embarcación. Cada atleta deberá contar además con un remo de pala única o doble. Está prohibida la utilización de cualquier tipo de motores. No se estipulan prohibiciones con respecto a velas, timones, orzas, quillas, flotadores y remos de reserva. Cada equipo puede trazar su estrategia al respecto de la utilización de los elementos obligatorios y permitidos. La organización se encargará del traslado de las canoas, los remos y los salvavidas, debiendo cada equipo acarrear los demás elementos obligatorios, sugeridos y permitidos para esta modalidad.

EJERCICIO DE CUERDAS: en esta modalidad los competidores están obligados a realizar el ejercicio, de acuerdo a las indicaciones brindadas por los responsables técnicos de la organización. Para esta modalidad es obligatorio el uso de casco. La organización proveerá un número limitado de equipamientos (arnés, mosquetones y freno 8), no obstante, por la cantidad restringida de dichos equipamientos, se recomienda a los corredores acarrear sus propios elementos, a fin de evitar atascos en el momento de la realización de la modalidad, ya que no se contemplará tiempo perdido en la cola para su realización.

